MUNICIPIO
BARROS BLANCOS

TODOS SOMOS EL MUNICIPIO
EL MUNICIPIO ES DE TODOS

Resolución
N°49/2020

Acta N°
05/2020

Barros Blancos, 27 de Febrero de 2020.-

VISTO: que el Sr. Javier José Alvarez Fernández, titular del documento de identidad n° 3.332.997-0, titular de la UBV n° 61 de calle Canelones en Feria Vecinal del km 26 posee incapacidad visual (expediente n° 2018-81-1370-00222);

CONSIDERANDO:

1) que el mismo mediante nota ingresada solicita flexibilidad del Concejo Municipal al momento de contabilizar sus faltas, ya que depende de su colaborador para poder concurrir
2) que el Concejo Municipal mediante Resolución n° 48/2020 del día de la fecha resuelve realizar excepción en referencia al presentismo del Sr. Javier José Alvarez Fernández, titular de la UBV n° 61 de calle Canelones en Feria Vecinal del km 26; no aplicando para el mismo lo establecido en el Decreto n° 59 en relación a dicho tema
3) oportuno, gestionar para el mismo la exoneración del pago de tributo correspondiente

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE por unanimidad: 4/4 Afirmativa.

1) Gestionar la exoneración de pago de tributos correspondientes a la Feria Vecinal del km 26 del Sr. Javier José Alvarez Fernández, titular del documento de identidad n° 3.332.997-0, titular de la UBV n° 61 de calle Canelones (expediente n° 2018-81-1370-00222).
2) Comuníquese a la Unidad de Ventas en Espacios Públicos y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Liliana Salvatierra
(Alcaldesa)

Robert Rodríguez
(Concejal)

Claudio Rendo
(Concejal)

Jorge Pombo
(Concejal)